



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA cde los actos de Gobierno, de los Ministerios del Trabajo y de Salud y la Superintendencia de Pensiones, desde el año 2008 a la fecha, en relación con la concesión y denegación de pensiones de invalidez y sobrevivencia.

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
366ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE 15.00 a 15.07 HORAS.

SUMARIO:

- Se constituye la Comisión, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 245 del reglamento. Se eligió Presidenta a la diputada Gael Yeomans Araya.
- Se adoptan otros acuerdos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión en primera instancia, el diputado señor Tucapel Jiménez. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo su Presidenta, la diputada Gael Yeomans Araya.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor Patricio Velasquez Weisse, y como abogado ayudante la señora María Soledad Moreno López

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, Cariola, Karol; Castro, Juan Luis; Ilabaca, Marcos; Jiménez, Tucapel; Pérez, José; Yeomans, Gael.

III.- ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, la comisión se reunió con el objeto de tratar la siguiente tabla: a) Constituirse; b) Elegir de su seno, por mayoría de votos, un Presidente; c) Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias; y d) Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

El diputado señor Jiménez (Presidente provisional) declaró constituida la Comisión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 245 del reglamento de la Corporación, se procedió en seguida a la elección de Presidente, resultando electa por unanimidad la diputada señora **Gael Yeomans**.

La diputada Yeomans (Presidenta), luego de agradecer la confianza dispensada, y de asegurar dar la máxima garantía a cada uno de los integrantes de la Comisión, planteó fijar día y hora para las sesiones ordinarias, acordándose luego de un corto debate, fijar los días **lunes, de 10:00 a 11:30 horas, en la sede del ex Congreso Nacional en la ciudad de Santiago.**

IV.- ACUERDOS

1.- Transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.

2.- Permitir el acceso a la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de todas las sesiones que realice la Comisión.

4.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde especialmente proceder con reserva respecto de algún antecedente.

5.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los Diputados integrantes de la misma.

6.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

7.- Facultar a la Presidenta para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento.



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión